

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Vencimiento del plazo convenido en el Contrato de Trabajo.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE FINIQUITO DE TRABAJO** por la Ley Código del Trabajo, a la Señorita **HOMAIRA YAMILET GAMBOA JAIME**, Cédula de Identidad N° 17.713.403-1.

2.- Prestó funciones en el cargo de Asistente de la Educación en el cargo de Personal de Apoyo a la Educadora de Párvulos, en la Escuela Alejandro Chelen Rojas, de la localidad de Chañaral Alto, Comuna de Monte Patria, desde el 07 de marzo de 2013 hasta el 30 de diciembre de 2013, fecha esta última de terminación de sus servicios por la siguiente causa, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 159, Numeral 4, de la Ley Código del Trabajo: Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato de Trabajo.

3.- El presente término de relación laboral corresponde a 44 horas cronológicas semanales.

4.- El Departamento de Educación canceló las sumas que a continuación se indican:

- Remuneración correspondiente al mes de diciembre de 2013, cancelada el 31 de diciembre de 2013, cuyo monto líquido asciende a la suma de \$184.973.-.

Sueldo Base	\$190.443.-	Total Dectos Legales	\$ 38.868.-
Asignación Especial	\$ 19.199.-	Líquido Habilitado	\$184.973.-
Total Imponible	\$209.642.-	Sueldo líquido	\$184.973.-
Asig. Movilización	\$ 5.573.-		
Asig. Familiar	\$ 8.626.-		
Total haberes	\$223.841.-		

- Feriado Proporcional correspondiente al periodo del 07 de marzo de 2013 al 30 de diciembre de 2013, por un valor de \$124.048.-

5.- Imputación al Sub-Título 21, Ítem 03, Asignación 004, Sub-Asignación 001 Sub-Sub- Asignación 001 "Personal No Docente".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / LERA / Apo.

DISTRIBUCION:

Municipalidad de Monte Patria.
Área de Recursos Financieros DEM.
Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
Interesado (a).
Carpeta.



ALCALDE